



BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0084 a los fines de presentar su mejor oferta para el servicio de Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.

Descripción:

| Items | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|----------|---|---------------------|----------|
| 15121803 | Spray limpiador de polos de batería. | UD | 5 |
| 31201605 | Tubo de Silicón blanco. | UD | 12 |
| 47131705 | Balancín metálico, calidad superior. | UD | 1 |
| 30181513 | Tapa de inodoro color blanca elogiada. | UD | 12 |
| 39121406 | Toma corriente doble, mamey. | UD | 20 |
| 39121601 | Breaker doble de 100amp, empotrarle. | UD | 1 |
| 46171501 | Candado de 40mm. | UD | 6 |
| 46181504 | Par de guantes rústicos. | UD | 3 |
| 15121803 | Spray protector de polos de batería. | UD | 5 |
| 47131831 | Galón de líquido destapa cañerías. | UD | 5 |
| 40141702 | Llave de chorro 1/2, de acero, de palanca. | UD | 6 |
| 40141702 | Llave de chorro 3/4, de acero, de palanca. | UD | 8 |
| 31191506 | Disco de corte de 7 pulgadas. | UD | 6 |
| 31191506 | Disco de corte de 4 pulgadas. | UD | 20 |
| 40142008 | Manguera de inodoro de 3/8 a 1/2 de dos pies. | UD | 15 |
| 31181501 | Tie wrap de 4". | UD | 100 |
| 31181501 | Tie wrap de 8". | UD | 100 |
| 31181501 | Tie wrap de 12". | UD | 100 |
| 31181501 | Tie wrap de 16". | UD | 100 |
| 27112904 | Pistola de tubo de silicón. | UD | 3 |
| 26111702 | Pila recargable aaa. | UD | 12 |





| 26111701 | Cargador de baterías aa y aaa. | UD | 1 |
|----------|---|----|----|
| 31201610 | Cemento PVC azul, lata de 16 Oz. | UD | 6 |
| 23171603 | Corta tubo de pvc. | UD | 1 |
| 40142317 | Codo pvc 3/4. | UD | 10 |
| 40142315 | Coplin pvc 3/4. | UD | 10 |
| 40142311 | Adaptador pvc hembra de 3/4. | UD | 10 |
| 40142318 | Niple emt de 1/2 de 3". | UD | 10 |
| 40142318 | Niple emt de 3/8 de 3" . | UD | 10 |
| 27111801 | Cinta métrica de 7 metros. | UD | 2 |
| 27113201 | Juego de escuadra magnéticas, set de 6 piezas (10-25 lb). Magnetos de 25 lb y 4 mini magnetos de 10 lb. | UD | 1 |
| 23101510 | Pulidora de batería, 20v, 9000rpm, batería incluida, cargador incluido. | UD | 1 |
| 23101510 | Drimmer 12v, 3500rpm, velocidad variable, kit de 45 piezas, cargador y baterías incluidos. | UD | 1 |
| 30181505 | Inodoro de un solo cuerpo, color blanco, descargue por botón, con todos sus accesorios. | UD | 1 |

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Correo electrónico: compras@onapi.gob.do

Físicamente: En sobres cerrados

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Oferta técnica, en la misma debe indicar lo siguiente: Detalle de lo ofertado, vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). NO SUBSANABLE.
- Oferta económica, NO SUBSANABLE.
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)
- Formulario de la Debida Diligencia.
- Compromiso ético de proveedores.





Los participantes deben:

- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)
- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el 26/08/2024 hasta las 04:00 P.M. El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.





Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada. La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Andreily Moreno Montas

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3495 E-mail: a.moreno@onapi.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

4- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
5- Formulario de la Debida Diligencia.
6- Formulario de compromiso ético de proveedores